



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

LA PLATA, 24 FEB. 2005

Folio N° 170

Visto el Expediente N° 4061-132840/05, por el cual la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA-SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO RUBANO, solicita la provisión del servicio de mantenimiento del Cementerio Municipal, con destino a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes, mediante Nota de Pedido N° 41/05, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 7 de fecha 15.02.05, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura de fs. 89 y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

Oferta N° 1: Perteneciente a la firma **MAMBLONA RODOLFO**, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (**\$ 78.200,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 74395 de la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 7.820,00.-

Oferta N° 2: Perteneciente a la firma **ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS S.A.**, por la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (**\$ 71.950,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 74418 de la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 3.750,00.-

Oferta N° 3: Perteneciente a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVA ERA Ltda.**, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (**\$ 75.000,00**); no cumplimenta con el art. 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferta N° 4: Perteneciente a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO CRECER Ltda.**, no cotiza.-

Que como resultado de lo actuado, la propuesta perteneciente a la firma **ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS S.A.**; resulta de menor precio y se ajusta al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 7 efectuada con fecha 15.02.05, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura de fs. 89 y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Rechácese la oferta de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVA ERA Ltda.**, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese la provisión de lo solicitado, a favor de la firma **ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS S.A.:** ítem 1, por menor precio, por la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (**\$ 71.950,00**).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de fecha de presentación de factura en la DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del articulo anterior será atendido con imputación a la U.E. 30303; Fin. 03; Secc. 01; Sect. 01; Inc. 02; P.Ppal. 03; P.Parc. 03; Apart. 00; del P.V. "PODA, DESPUNTE Y DES...".-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaron adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE ECONOMIA.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, a sus efectos.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA